

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGRICOLA BIOAGRO S.A.

Se comunica al público que la compañía **AGRICOLA BIOAGRO S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 20 de octubre del 2000. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 00-G-DIC-**

1007260

el

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a los Artículos siguientes:
"ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía asciende a la cantidad de SETENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.....CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de TREINTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, divididos en noventa mil acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una...."
"ARTICULO SEXTO: ACCIONES.- Las acciones estarán numeradas del 00001 al 90.000...."

NRdeV/AJT
CMdeL.-

Guayaquil,

Ed. M. Cortez

Notario Séptimo del Cantón Guayaquil

Notario Séptimo del Cantón Guayaquil

Notario Séptimo del Cantón Guayaquil